



**363ª LEGISLATURA**  
**Sesión 19ª, ordinaria, en martes 5 de mayo de 2015**  
**de 11:00 a 14:00 horas**

**FÁCIL DESPACHO**

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el Día Nacional del Suplementero de Chile. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Diputada informante, la señora Maya Fernández.

Boletín N° [8668-04](#).

**ORDEN DEL DÍA**

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N°19.995 y prorroga el funcionamiento de los casinos municipales. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO**.

Boletín N° [9891-05](#).

**\*\*\* Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

**SIMPLE URGENCIA**

2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica las leyes N°20.422 y N°19.928, para incorporar la lengua de señas en los programas de televisión con contenido musical y en espectáculos musicales en vivo. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, rendido. Discusión pendiente.

Boletín N° [9819-24](#).

**\*\*\* Plazo de la urgencia: 09.05.2015.**

**SIMPLE URGENCIA**

3. Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que establece la obligación de las autoridades del Congreso Nacional de rendir una cuenta pública anual. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Diputado informante, el señor Leonardo Soto.

Boletín N° [8624-07](#).

**\*\*\* Plazo de la urgencia: 09.05.2015.**

**\*\*\* Este proyecto para ser aprobado necesita el voto conforme de las tres quintas partes de los diputados en ejercicio.**

**PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

**TIEMPO DE VOTACIONES**

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

## **INCIDENTES**

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Renovación Nacional: 8:00 minutos.
- Comité Partido por la Democracia: 7:30 minutos.
- Comité Partido Comunista-IC: 3:30 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.